



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.769 /

MAT.: Autoriza compra por Convenio Marco de "Maquinas de ejercicios para Escuela D-975 José Abelardo Núñez M.", componente Movámonos por la Educación Pública, Fondos FAEP 2016.

LAJA, 17 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

1. Informe N°77 de fecha 16/05/2017, de la Directora (R) con autorización del Sr. Administrador Municipal;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°392 de fecha 15 de Mayo de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°377 de fecha 15 de Mayo de 2017, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
4. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, a través de la modalidad de Convenio Marco, la compra de "Maquinas de ejercicios para Escuela D-975 José Abelardo Núñez M.", las cuales se encuentran en el catálogo electrónico de Convenio Marco, a la empresa:

- Mauricio Leandro Allendes Castillo., Rut N° _____ por el monto \$ 2.465.632. (dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos), IVA incluido.-

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, que el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta 29.05.999 "Adquisición de Activos no Financieros", "Maquinas y Equipos" "Otras", componente Movámonos por la Educación Pública, Fondos FAEP 2016 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/MMM/PLM/AOS/crc

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) - Control- Secretaría Municipal